



5. La Propuesta Curricular de BACHILLERATO

1. Las decisiones para la etapa en relación con las estrategias e instrumentos de evaluación de los alumnos.

Los instrumentos que se utilizarán son: Prueba escrita, prueba oral, observación directa e instrumento adaptado.

En las programaciones se indica el o los instrumentos con los que se evaluará cada estándar y el porcentaje de implicación de cada uno.

2. Los criterios de promoción en Bachillerato.

PROMOCIÓN DE 1º DE BACHILLERATO

Nº de asignaturas	Promoción
0, 1 y 2	Si promociona
Más de 2	No promociona

TITULACIÓN DE 2º DE BACHILLERATO

Nº de asignaturas	Titulación
0	Si titula
Más de 0	No titula

3. Los perfiles de las competencias del currículo descritos en el artículo 5.7 de la orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de Bachillerato. De acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo, el conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes materias que se relacionan con una misma competencia (perfil de la competencia). La elaboración de este perfil facilitará la evaluación de las competencias del alumnado.



En las programaciones aparecen las competencias asociadas a cada estándar de evaluación y a partir de ahí se podrá sacar el perfil competencial y el informe competencial.

4. Las programaciones docentes de cada una de las materias de la etapa.

Ver en aNota y documentos anexos.